REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE TENIS

1. DE LAS COMPETENCIAS

- 1.1 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de la institución sede, o en aquellas que el Comité Organizador considere convenientes.
- 1.2 Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Tenis serán congruentes con el espíritu e ideario Lasallista.
- 1.3 Todos los juegos organizados por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Universitarios y de Media Superior del CONADELA, se regirán por este reglamento y por el reglamento internacional de la Federación de Tenis.

2.- DE LAS INSCRIPCIONES:

- 2.1 Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria en forma limpia y clara en las Hojas Únicas de Registro, que proporcione la institución sede.
- 2.2 Cada institución podrá participar con un equipo representativo en cada rama y categoría, los cuales deberán estar integrados de 2 a 5 jugadores por rama.

3.- DEL SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 3.1 Se jugará por equipos en ambas ramas.
- 3.2 Las series por equipos se jugarán a tres encuentros: Dos singles y un doble, ganando el que obtenga dos o más victorias. En caso de haberse ganado los puntos de los partidos de singles, el partido de dobles se jugará obligatoriamente, pudiendo acordar los entrenadores, jugarlo a set australiano o a dos de tres sets.
- 3.3 Los partidos se jugarán a ganar dos de tres sets. En los tres sets, en caso de empate a seis juegos, se jugará muerte súbita, a siete, con dos de diferencia. En el tercer Set se jugará sin ventajas.
- 3.4 Un partido se perderá por ausencia cuando:
 - a) El o los jugadores no se presentan en la cancha antes de transcurridos quince minutos después de la hora fijada para el inicio del encuentro.
 - b) El o los jugadores no se presenten con el atuendo apropiado para la práctica del Tenis.
 - c) En el caso de dobles no presentar atuendos idénticos.
 - d) El equipo que no juegue el partido de dobles, perderá la serie por default.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE TENIS

3.5 Los jugadores, entrenadores y delegados deberán observar un comportamiento correcto.

4.- RESOLUCIÓN DE EMPATES:

- 4.1 En caso de empate entre dos equipos, se definirá por el resultado entre sí. Si el empate fuere entre tres equipos, se decidirá por la diferencia de puntos a favor y puntos en contra.
- 4.2 Si persiste el empate, se tomará en cuenta a aquel equipo que tenga el menor número de puntos en contra. En caso de continuar el empate, se recurrirá a la diferencia global de sets a favor y sets en contra.

5.- DE LOS ÁRBITROS.

- 5.1 El arbitraje se llevará a cabo entre los mismos jugadores en todas las rondas eliminatorias.
- 5.2 Se deberá designar un árbitro general de la competencia.
- 5.3 Ninguna persona involucrada con la institución organizadora podrá fungir como árbitro general de la competencia.
- 5.4 El árbitro general nombrará un supervisor para cada serie que tendrá la facultad de aplicar el reglamento cuando lo juzgue necesario.

6.- TABULADOR DE SANCIONES.

- 6.1 Se considera actitud incorrecta, lo siguiente:
 - a) Ofensas, al contrario, público, jueces, compañeros, directivos de la institución sede.
 - b) Utilizar vocabulario que vaya en contra de la moral y las buenas costumbres.
 - c) Golpear con la raqueta el piso, red o cualquier área de las instalaciones.
 - d) Cualquier actitud que se considere fuera de un comportamiento deportivo correcto.

6.2.- SANCIONES:

Primera sanción	Amonestación severa.
Segunda Ocasión	Pérdida de encuentro
Tercera Ocasión	

7.- DESIGNACIÓN DEL JUGADOR MÁS VALIOSO.

CUERNAVACA 2010

^{*} El entrenador del equipo campeón definirá al jugador más valioso.